



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00724190- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2025-672-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2026-58-E-UNC-REC, por las cuales se aprueba el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC y OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Establecer desde el 25 de marzo al 16 de abril de 2026, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, conforme al siguiente detalle:

Área: Finanzas

Orientación: Finanzas de Empresas

Asignación Principal: Administración Financiera (carrera de Contador/a Público/a)

Cargo: Uno (1) de Profesor/a Adjunto/a

Dedicación: simple (cód. 111)

Jurado

Titulares:

Esp. María del Valle Audisio (UNC)

Cr. Gustavo Enrique Macario (UNC)

Mgtr. Mario Luis Perossa (UBA)

Suplentes:

Cr. Saúl Mario Musicante (UNC)

Dr. Marcelo Alejandro Delfino (UNC)

Lic. Roberto Domínguez (UNRC)

Observadoras Graduadas

Titular: Paula Colazo - DNI N° 42.161.384

Suplente: Catalina Soledad Morresi - DNI N° 43.412.412

Observador/a Estudiantiles

Titular: Valentina Suhr - DNI N° 43.883.076

Suplente: Joaquín Miguel Barón - DNI N° 42.513.838

Art. 2°.- Disponer que las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en los instructivos que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar "Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba" como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso conforme lo establecido en el Artículo 4° de la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.).

Art. 4°.- Establecer que el acta de cierre de inscripción con la nómina de aspirantes se publicará una vez finalizado el período de inscripción en <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos/#actas-cierre-de-inscripcion>.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.